

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, abril 16 del 2.008

Señores
JUNTA DE SOCIOS
ACCESORIOS Y SISTEMAS AS C. A.
Ciudad

Señores Socios;

En el ejercicio de mis funciones de COMISARIO, he auditado los Estados Financieros de la Compañía denominada “ACCESORIOS Y SISTEMAS AS C. A.”, con corte al 31 de diciembre del año 2.007; de conformidad con el artículo N° 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías.

Los Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de dicha Compañía, y mi intervención es la de verter mis opiniones contables, conforme a las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas; opiniones que son las siguientes:

- 43.- Se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y Resoluciones de la Junta General de Socios.
- 44.- Para el cumplimiento de mis funciones de Comisario, sí he tenido la colaboración necesaria.
- 45.- Los Libros Sociales, de Contabilidad y el archivo de la documentación, se encuentran actualizados.
- 46.- El control interno, así como, la custodia y conservación de la Compañía, son adecuados; procedimientos que están bajo la responsabilidad exclusiva de la Gerencia de “ACCESORIOS Y SISTEMAS AS C. A.”.
- 47.- Las cifras contables y sus operaciones, son correctas.
- 48.- La junta de Socios se realiza periódicamente, con la asistencia de todos sus integrantes.

Por lo expuesto, considero que no es necesaria la remoción de los Administradores de dicha Compañía que se encuentran actualmente en funciones.

Al término de éste informe, es mi opinión general que los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la real situación financiera de la Compañía “ACCESORIOS Y SISTEMAS AS C. A.”.

Atentamente,

Ab. WASHINGTON QUEZADA
COMISARIO

c. c.: ARCHIVO

